

Fecha: 14 de mayo de 2022
Asunto: Notificación Nº 3

Hora: 22:45
Doc. Nº:

De: Dirección de Carrera
Para: Concursante: Nº 29 C.D.E. GPR SPORT
Piloto : JAVIER ALARCON RIVERA
Copiloto : FRANCISCO JAVIER PEREZ DIAZ

Tras recibir el informe del proveedor del sistema de seguimiento GPS donde se indica que estaba excediendo la velocidad en una Zona de Control de Velocidad (RDRTT Art. 27.23):

Fecha: 21 de mayo de 2022

Zona de control de velocidad: 15 (SS2)

Límite de velocidad: 30 km/h

En aplicación del art. 27.23 del Reglamento Deportivo de Rally Todo Terreno 2022 ha sido **SANCIONADO** con una penalización de:

Tiempo de 10 minutos con una multa de 100 €.

De acuerdo con el artículo 19.2 de las Prescripciones Comunes PCCCTC de España y el Código Deportivo Internacional, el pago de las multas debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFEDA CAIXBANK Nº **ES33 2100 9193 5522 0034 0471** dentro de las 48 horas siguientes.

D. Jose Mulero Peñas
Director de Carrera
Lic. DC-0007-Mu

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: